CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Gobernación requiere contratar un Profesional en ingeniería industrial, para apoyar el fortalecimiento institucional, técnico y logístico de las actividades que desarrolla la secretaría de medio ambiente, recursos naturales y sostenibilidad del departamento norte de Santander.

Que, teniendo en consideración que el Ente Territorial, no cuenta con suficientes personal con el perfil para dar apoyo a la gestión a los proyectos que la administración adelanta en especial la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, requeridos en el Departamento Norte de Santander y en razón a que existe la necesidad, se cuentan con los recursos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, y con la finalidad de cumplir con los fines asignadas a la misma, adelanta el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, con base en el siguiente perfil:

CAPACIDAD JURIDICA: Ser persona natural, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratación, Ley 190 de 1995, art. 60 de la Ley 610 del 2000 y demás referentes al caso.

EXPERIENCIA: acreditar Un (1) año de experiencia

IDONEIDAD: INGENERIO INDUSTRIAL

Que, apreciada la documentación presentada por el Ingeniero **ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 13.539.979 de Lebrija, (Santander), se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas y requeridas por la Administración Departamental para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa del Departamento.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 005871 de fecha 09 de noviembre de 2023.

Que, en consideración a lo anterior, el Ingeniero **ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 13.539.979 de Lebrija, (Santander), es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: EL CONTRATISTA se compromete para con LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a prestar servicios profesionales como ingeniero industrial, para apoyar el fortalecimiento institucional, técnico y logístico de las actividades que Desarrolla la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad del Departamento Norte de Santander.

Que, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 24, literal d) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios requeridos.

Dada en San José de Cúcuta a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

HEINER ORTIZ FLOREZ
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Proyectó: Eleonora Márquez Claro
Abogada Externa - SMARNS